



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 013-2023-UNF/CO

Sullana, 20 de enero de 2023.

VISTOS:

El Memorándum N° 003-2023-UNF-SG/UGT de fecha 17 de enero de 2023; el Informe N° 0017-2023-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 17 de enero de 2023; el Memorándum N° 004-2023-UNF-SG/UGT de fecha 17 de enero de 2023; el Informe N° 001-2023-UNF-SG de fecha 19 de enero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Memorándum N° 003-2023-UNF-SG/UGT, de fecha 17 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opinión técnica respecto al Plan Operativo 2023 de este despacho, con su respectivo presupuesto, el cual contempla actividades y/o tareas que desarrollará.

Que, mediante Informe N° 0017-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 17 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto comunica a la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos que, se garantiza el presupuesto en la actividad: 0062 "Acciones de Alta Dirección", para la ejecución del Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos año 2023.

Que, con Memorándum N° 004-2023-UNF-SG/UGT, de fecha 17 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos remite a la Secretaría General, el Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2022, el cual cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 001-2023-UNF-SG, de fecha 19 de enero de 2023, la Secretaría General hace llegar a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2023, el cual cuenta con informe de disponibilidad presupuestaria emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios. Dicho plan contempla actividades y/o tareas que desarrollará la mencionada Unidad, las cuales están relacionadas a las actividades operativas en el CEPLAN 2023 del centro de costo de Grados y Títulos, el cual remito para la evaluación y de ser el caso la aprobación por la Comisión Organizadora para su ejecución pertinente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2023 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pasthuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2023

Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° -
2023-UNF/CO



Sullana – Perú

2023

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	3
2.1 Análisis según principales lineamientos de política institucional.....	3
III. ANÁLISIS FODA.....	4
IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.....	5
4.1 Misión.....	5
4.2 Visión.....	5
4.3 Objetivo Estratégico Institucional.....	5
4.4 Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales y Metas Anuales 2023.....	6
4.5 Actividades Operativas, Acciones, Tareas y Presupuesto.....	9
V. Seguimiento y Evaluación.....	10
VI. Presupuesto.....	10
ANEXO.....	12



PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera brinda actualmente 6 programas de estudios: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.

La Unidad de Grados y Títulos es la unidad orgánica que depende de la Oficina de Secretaría General, responsable de dirigir, ejecutar y coordinar el proceso de elaboración de diplomas para el otorgamiento de grados académicos y título profesional universitario conferidos por la Comisión Organizadora, y realizar la gestión ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su inscripción. Asimismo, organiza y coordina la realización de las ceremonias de otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Con Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD de fecha 05 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria OTORGA el Licenciamiento Institucional, para ofrecer el servicio educativo superior universitario; dejando sin efecto la Resolución N° 592-2013-CONAFU, autorización de funcionamiento provisional.

Con Resolución del Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD del 19 de octubre de 2021, se APROBÓ la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera, y RECONOCE la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial, siendo dichos programas: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.

Actualmente contamos con 558 bachilleres de los cuales: 197 en Ingeniería Económica, 175 en Ingeniería de Industrias Alimentarias y 186 en Administración Hotelera y de Turismo. Asimismo contamos con 35 titulados de los cuales: 7 en Ingeniería Económica, 15 en Ingeniería de Industrias Alimentarias y 13 en Administración Hotelera y de Turismo

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 007-2023-UNF/CO de fecha 13-01-2023 se aprobó el calendario académico 2023, el cual contempla dos fechas para ceremonias de entrega de Grado de Bachiller/Título Profesional; siendo estas el 14-07-2023 y 15-12-2023. Por lo que es pertinente establecer objetivos y acciones que permitan promover el otorgamiento de grados de bachiller y títulos profesionales.

El plan detalla las acciones que la Unidad de Grados y Títulos desarrollará durante el 2023.

II. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Análisis según principales lineamientos de política institucional:



La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, fue creada mediante Ley N° 29568 el 26 de Julio de 2010, comenzando su funcionamiento con los programas de estudio de Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Económica, el 6 de noviembre de 2013 y ampliando su oferta educativa con tres nuevos programas de estudio : Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en

Biocología, autorizados por SUNEDU con Resolución del Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD.

Teniendo la UNF como uno de sus Lineamiento de la Política: **“Modernización de la Gestión Institucional”**, el cual está referido a lograr una gestión universitaria cimentada en la gestión adecuada de los recursos humanos y financieros para brindar servicios de calidad eficientes y de manera transparente, el cual se encuentra enmarcado con el Objetivo Estratégico **OEI.04 “Fortalecer la Gestión Institucional”** y **la Acción Estratégica Institucional AEI.04.02 “Marco normativo de mejora de la Gestión Administrativa aprobado en la UNF”**; la Unidad de Grados y Títulos contempla en el Plan Operativo 2023 de la UNF, tres actividades operativas: Emisión de Grados Académicos, Emisión de Títulos Universitarios y Servicio de Apoyo a las acciones administrativas de la UGT.

El Estatuto vigente de la UNF contempla a la Unidad de Grados y Títulos, la misma que depende de Secretaría General, y cuyas funciones se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, documentos de gestión aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO y Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-CO/UNF, respectivamente.

La Universidad Nacional de Frontera, otorga los grados académicos y títulos a nombre de la nación de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, la reciente Ley 31359 y las demás exigencias académicas de la UNF establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2021-UNF/CO y sus modificatorias.

La Unidad de Grados y Títulos tiene como función básica la emisión de Grados Académicos y Títulos Profesionales, así como la gestión ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para la inscripción de los mismos, la cual se realiza dentro del marco establecido en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD y sus modificatorias.



III. ANALISIS FODA DE LA UGT

La Unidad de Grados y Títulos ha establecido el siguiente FODA:

ANÁLISIS INTERNO Identificación de capacidad operativa.	ANÁLISIS EXTERNO Identificación de escenarios.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Universidad actualmente licenciada que brinda condiciones básicas de calidad exigidas por SUNEDU. - Universidad amplía su oferta educativa con tres nuevos programas de estudios autorizados por SUNEDU. - Universidad en proceso de acreditación, que permitirá obtener estándares de calidad internacional, 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tecnología para brindar mejor el servicio administrativo. - Acceso libre a la información a través de internet en el campus universitario. - Crecimiento de la población universitaria en general.

<p>a la vanguardia de las más prestigiosas instituciones del mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buen clima laboral institucional y organizacional. 	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Escaso personal para el desarrollo de las funciones propias del área. - Mayor demanda de trámites de obtención de grado, que implica el apoyo de más personal en la oficina para brindar un servicio de calidad y en el menor plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rápidos cambios tecnológicos, que dejan en condición de obsolescencia la infraestructura y equipos. - Retraso de algunas áreas administrativas, involucradas en el procedimiento de trámite de obtención de Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.

IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

4.1 Misión.

“Somos una Universidad Nacional de Frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país”.



4.2 Objetivo Estratégico Institucional

El Plan Operativo 2023 de la Unidad de Grados y Títulos, se formula en el marco de los lineamientos de política del Plan Estratégico Institucional de la UNF 2020 – 2024, que se indican:

A. Lineamiento de Política Institucional N° 04 “Modernización de la Gestión Institucional”

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

OEI.04: “Fortalecer la Gestión Institucional”.

Acciones Estratégicas del OEI.04:

AEI. 04.02: “Marco Normativo de Mejora de la Gestión Administrativa aprobado en la UNF”

B. En concordancia al lineamiento y objetivo institucional precitado, el accionar de la Unidad de Grados y Títulos se orienta en resumen a:

“Dirigir, ejecutar y coordinar el proceso de elaboración de diplomas para el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales aprobados, y realizar la

gestión ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)”

C. Propósito para cuyo logro se requiere definir los siguientes objetivos:

- Implementar la Unidad de Grados y Títulos con los diversos requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Elaborar los diplomas de los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por la Comisión Organizadora y gestionar su inscripción ante SUNEDU.
- Organizar y coordinar con la Oficina de Imagen Institucional las ceremonias de graduación para la entrega de los grados académicos y título profesionales emitidos por la Universidad Nacional de Frontera.

4.3 Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales y Metas Anuales 2023

La articulación del presente Plan Operativo, con el PEI institucional vigente, se detalla en la “Matriz de Articulación del Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2023 con el Plan Estratégico Institucional UNF 2020 – 2024”, de acuerdo al cuadro matriz:



Plan Operativo 2023 de la Unidad de Grados y Títulos

Lineamiento de Política	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de Objetivo	Acciones Estratégicas	Objetivos del área	Acciones	Indicador de producto (*)	Metas (*)	Responsables
4. Modernización de la Gestión Institucional	OEI.04: "Fortalecer la Gestión Institucional".	Porcentaje de los miembros de la comunidad que se encuentran satisfechos con los servicios de las áreas administrativas.	AEI.04.02: "Marco Normativo de Mejora de la Gestión Administrativa aprobado en la UNF"	1. Implementar la Unidad de Grados y Títulos con los diversos requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	1.1. Requerir insumos, bienes, mobiliario, materiales de escritorio y servicios para el cumplimiento de sus funciones	Nº de requerimientos	4	UGT
				2. Elaborar los diplomas de los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por la Comisión Organizadora y gestionar su inscripción ante SUNEDU.	2.1. Elaboración de los diplomas de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales aprobados, a través del Sistema de Gestión de Grados y Títulos.	Número de grados académicos y títulos emitidos por la UNF.	150	UGT
					2.2. Gestionar ante la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, la inscripción de los grados académicos de Bachiller y títulos profesionales emitidos por la Universidad Nacional de Frontera y realizar su respectivo monitoreo y seguimiento de dicho registro.	Número de solicitudes remitidas a SUNEDU para el la inscripción de los grados y títulos emitidos. Números de grados y títulos inscritos en SUNEDU	20 150	UGT UGT



Plan Operativo 2023 de la Unidad de Grados y Títulos

				3. Organizar y coordinar la ceremonia de graduación para la entrega de los grados académicos de Bachiller y Título Profesional.	3.1. Implementar la unidad de grados y títulos con materiales, bienes, mobiliario, insumos y servicios, necesarios para la realización de las ceremonias de graduación.	Nº de requerimientos	5	UGT
					3.2. Realizar las ceremonias de Graduación/Titulación programadas en el Calendario Académico del 2023, para lo cual se realizarán requerimientos de bienes y servicios tales como: Compra de arreglos florales refrigerios, servicio de lavado en seco y planchado de togas y estolas de autoridades, servicio de streaming, servicio de decoración, para las ceremonias de julio y diciembre)	Número de Ceremonias de Graduación	2	- UGT - Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.



4.5 Actividades Operativas, Acciones, Tareas y Presupuesto.

Los objetivos, acciones y tareas del presente plan, están orientadas a la emisión de Grados Académicos, emisión de Títulos Profesionales y al Servicio de apoyo a las acciones administrativas de la UGT, actividades operativas contenidas en el CEPLAN 2023 acorde con la Política Institucional: "Modernización de la Gestión Institucional", OEI.04 y AEI.04.02

Objetivo:

1.- IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS CON LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Ítem	Actividades operativas (AO) / Acciones (A) /Tareas (T)	Dimensión Física	
		Unidad de Medida	Meta Física 2023
EMISIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y EMISIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES Y SERVICIO DE APOYO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UGT (AO)			
1.1	Requerir insumos, bienes, mobiliario, materiales de escritorio y servicios para el cumplimiento de sus funciones (A)	N° de requerimientos.	4
1.1.1.	Gestionar los diversos requerimientos de bienes, mobiliario y servicios necesarios para la implementación de la oficina que permita el cumplimiento de sus funciones, tales como: material de escritorio, mobiliario, libro registro de grados de bachiller y título profesional, diplomas, portadiplomas.		

Objetivo:

2.-ELABORAR LOS DIPLOMAS DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES APROBADOS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y GESTIONAR SU INSCRIPCIÓN ANTE SUNEDU.

Ítem	Actividades operativas (AO)/Acciones (A) /Tareas (T)	Dimensión Física	
		Unidad de Medida	Meta Física 2023
EMISIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y EMISIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES Y SERVICIO DE APOYO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UGT (AO)			
2.1	Elaborar de los diplomas de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales aprobados, a través del Sistema de Gestión de Grados y Títulos.	N° de diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional emitidas.	- 150
2.1.1	Procesamiento de datos en el Sistema de Información de Grados y Títulos, para la elaboración del diploma.		
2.2	Gestionar ante la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, la inscripción de los grados académicos de Bachiller y títulos profesionales emitidos por la Universidad Nacional de Frontera y realizar su respectivo monitoreo y seguimiento de dicho registro.	-Conformidad de servicio.	- 20
2.2.1	Elaborar la información a remitir a SUNEDU, como: Padrón Registro, diplomas codificadas y escaneadas	- N° de Padrón Registro.	- 150
2.2.2.	Monitorear el seguimiento del registro de los Grados Académicos y Títulos Profesionales emitidos por la UNF, a través del portal web institucional de la SUNEDU.	- N° de Grados de bachilleres y Títulos Profesionales inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU	



Objetivo:

3. ORGANIZAR Y COORDINAR LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

Ítem	Actividades operativas (AO)/Acciones (A) /Tareas (T)	Dimensión Física	
		Unidad de Medida	Meta Física 2023
EMISIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y EMISIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES Y SERVICIO DE APOYO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UGT (AO)			
3.1	Implementar la unidad de grados y títulos con materiales, bienes, mobiliario e insumos, necesarios para la realización de las ceremonias de graduación. 3.1.1. Gestionar el requerimiento de los materiales, bienes, mobiliario e insumos, necesarios para la realización de las ceremonias de graduación, como: togas, estolas y medallas para graduados y titulados, servicio de lavado y planchado en seco de la indumentaria (toga, estola y birrete) de las autoridades.	Nº de requerimientos	5
3.2	Realizar las ceremonias de Graduación/Titulación programadas en el Calendario Académico del 2023. 3.2.1. Elaborar y presentar conjuntamente con la Oficina de Imagen Institucional, el Plan de Trabajo con su respectivo presupuesto, para la realización de las dos ceremonias de Graduación/Titulación programadas en el calendario académico 2023, para su aprobación por la Comisión Organizadora, en la cual se requerirán bienes y servicios tales como: servicio de streaming, servicio refrigerios arreglos florales, servicio de decoración.	Nº de planes de trabajo	2

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará el seguimiento de las metas físicas programadas, así como del avance financiero del POI UNF 2023, a través del aplicativo informático del CEPLAN 2023.

VI. PRESUPUESTO

A. El presupuesto asignado a esta unidad es:



– RECURSOS ORDINARIOS	S/. 29,790.00 soles
– RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 77,700.00 soles
– TOTAL:	S/.107,490.00 soles

Para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Grados y Títulos, previstas para el Ejercicio Fiscal 2023 referentes a la emisión de Grados Académicos y Títulos Profesionales: se requiere un presupuesto estimado de S/. 107,490.00 Se presenta en el Anexo N° 01 adjunto: Presupuesto de la Unidad de Grados y Títulos.

Anexo 01

Presupuesto Unidad de Grados y Títulos



